

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 364

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº 120/22 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1868/22, POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA REGISTRADO BAJO EL Nº 22520, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, LA SUBSECRETARIA DE PRIMERA INFANCIA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 282/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
917	04 AGO. 2022 12:45
FIRMA NOTA N° 120 Patricia E. POLCO Directora Departamento Presidencia PODER LEGISLATIVO	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
05 AGO 2022
MESA DE ENTRADA
N° 364 Hs. 12:20 FIRMA

USHUAIA, 02 AGO 2022

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1868/22, por el cual se ratifica el Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, registrado bajo el N° 22520, celebrado con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Subsecretaría de Primera Infancia, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

05 AGO 2022

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA, 29 JUL 2022

1868/22

VISTO el Expediente N° MDH-E-16537-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la celebración del Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por su titular, el Doctor D. Gabriel LERNER, D.N.I. N° 14.872.833; la Subsecretaría de Primera Infancia de aquella cartera, representada por su titular, el Licenciado D. Nicolás Germán FALCONE, D.N.I. N° 27.806.127 y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano, el Sr. Juan Marcelo MACIEL, D.N.I. N° 26.265.535.

Que el Convenio mencionado tiene por objeto implementar proyectos de fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil denominados "Centro Infantil Integrado Río Grande" y "Centro Infantil Los Enanitos", a cuyos fines se acordó, para cada uno de los mismos, el otorgamiento a la Provincia de un subsidio mensual no reintegrable, de percepción semestral, sujeto a rendición de cuentas.

Que el citado Convenio fue suscripto en fecha 28 de diciembre de 2021 y se encuentra registrado bajo el N° 22520.

Que resulta procedente la ratificación del presente Convenio y su posterior remisión a la Legislatura Provincial, conforme a lo previsto en los artículos 105, inciso 7° y 135, inciso 1° de la Constitución Provincial.

Que ha tomado intervención de su competencia la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

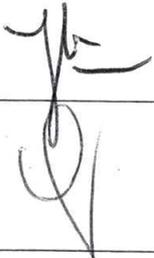
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Específico para la Implementación

G.T.F.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ...//12

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2

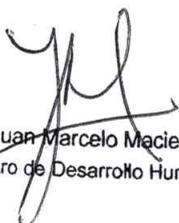
del Plan Nacional de Primera Infancia suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representada por su titular el Doctor D. Gabriel LERNER, D.N.I. N° 14.872.833; la Subsecretaría de Primera Infancia de aquella cartera, representada por su titular el Licenciado D. Nicolás Germán FALCONE, D.N.I. N° 27.806.127, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano, el Sr. Juan Marcelo MACIEL, D.N.I. N° 26.265.535; el que se encuentra registrado bajo el N° 22520, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por el artículo 105, inciso 7) y artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1868/22

G.T.F.


Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



3001

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, LA SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN**, representada en este acto por el Doctor D. Gabriel Lerner, DNI N° 14.872.833, en su carácter de Secretario Nacional, en adelante "**LA SECRETARÍA**", la **SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA**, representada en este acto por el Licenciado D. Nicolás Germán Falcone, DNI N° 27.806.127, en su carácter de Subsecretario de Primera Infancia, a cargo de la implementación del **PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA**, en adelante "**LA SUBSECRETARÍA**", ambos con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y por la otra, "**EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**", representado/a por el/la Sr/a Juan Marcelo Maciel, DNI N° 26.265.535 en su carácter de Ministro, con domicilio legal en San Martín 450, de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en adelante, "**EL ORGANISMO**" y, en conjunto "**LAS PARTES**".

CONSIDERANDO:

Que mediante el **DECRETO N° 574/2016** se aprobó el "**PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA**" con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.

Que por **RESOLUCIÓN N° 460/MDS/2016** se instruyó a **LA SECRETARÍA** a dictar los **LINEAMIENTOS GENERALES** para la ejecución del referido **PLAN NACIONAL** delegándose en su titular la facultad de suscribir convenios con las autoridades competentes de los gobiernos provinciales, municipales y/u organizaciones de la sociedad civil que se incorporen al mismo.

Que de acuerdo a los **LINEAMIENTOS GENERALES** del "**PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA**" "**LA SUBSECRETARÍA**" tendrá a su cargo la ejecución, el monitoreo y control del mencionado **PLAN NACIONAL**.

Que **EL ORGANISMO** ha solicitado por ante **LA SUBSECRETARÍA** renovar la adhesión al **PLAN NACIONAL** conforme los términos del "Proyecto para el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil”, en adelante “**LOS PROYECTOS**” que se encuentran incorporados en el Anexo “A”, parte integrante del presente Convenio. En el marco de los lineamientos mencionados precedentemente, “**LAS PARTES**” convienen en celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto implementar los proyectos de **FORTALECIMIENTO** de los Centros de Desarrollo Infantil “**CENTRO INFANTIL INTEGRADO RÍO GRANDE**” que obra en el ANEXO II (IF-2021-61892567-APNSSPIN#SENNAF) y “**CENTRO INFANTIL LOS ENANITOS**” que obra en el ANEXO II (IF-2021-61891163-APNSSPIN#SENNAF), ambos citados en el ANEXO A (IF- 2021-61896294-APN-SSPINSENNAF) integrante del presente acuerdo.

SEGUNDA: EL ORGANISMO garantiza que los Centros de Desarrollo Infantil detallados en el ANEXO A de **LOS PROYECTOS**, continuarán brindando atención integral a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad, en el marco del “PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA” aprobado por Decreto 574/2016 y LINEAMIENTOS GENERALES establecidos en la Resolución-2018-82-APN-SENAF#MSYDS y sus modificatorias.

TERCERA: A los fines de cumplir con el objeto social comprometido en **LOS PROYECTOS** y respecto de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil citados en los ANEXO A, **LA SECRETARÍA** otorgará a **EL ORGANISMO** en concepto de subsidio no reintegrable **SUBSIDIOS MENSUALES** que se integrarán en forma semestral y deberán destinarse a cubrir los gastos operativos de funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, y/o a las actividades que promuevan el desarrollo de los niños y niñas asistentes y que podrán abarcar:

- Asistencia nutricional
- Estimulación temprana
- Promoción de la salud
- Capacitación y formación destinada a las familias y al personal de los Espacios de Primera Infancia.

CUARTA: DE LAS TRANSFERENCIAS Y SUS RENDICIONES

4.1 TRANSFERENCIAS

Conforme lo establecido por el Punto N inciso 2 del Anexo I de la Resolución RESOL-2018-82-APN-SENNAF#MSYDS y sus modificatorias, y el Informe Técnico realizado por los técnicos de **LA SUBSECRETARÍA**, el monto del Subsidio Mensual asciende por semestre a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$1.620.000.-), debiendo ser presentada su rendición dentro de los 90 días corridos de finalizado el periodo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

4.1.2.1. El primer periodo semestral se calculará a partir del primer día del mes siguiente a la suscripción y protocolización del Convenio.

4.1.2.2. Restantes Desembolsos Mensuales: los siguientes desembolsos de Subsidios Mensuales (modalidad de transferencia semestral), estarán sujetos a la rendición técnica y contable de los conceptos cuyo plazo de rendición hubiere vencido.

4.2 RENDICIONES

4.2.1 RENDICIÓN TÉCNICA

A los efectos de la rendición técnica del SUBSIDIO MENSUAL, **EL ORGANISMO** deberá presentar, por cada Centro de Desarrollo Infantil de los detallados en el ANEXO A de **LOS PROYECTOS**:

- Planilla de Informe de Avance del Centro de Desarrollo Infantil
- Planilla Nominal de niños/as asistentes al Centro de Desarrollo Infantil

Los modelos de Planillas se adjuntan como ANEXO a este Convenio.

Tal información podrá ser presentada en un único documento, en la medida que en la nómina de niños/as, se detalle con precisión a qué CDI corresponde cada niño/a asistente.

4.2.2 RENDICIÓN CONTABLE

4.2.2.1 SUBSIDIO MENSUAL

La rendición de cuentas de la inversión de los fondos recibidos en concepto de subsidio mensual, conjuntamente con la documentación respaldatoria, deberá ser presentada conforme lo estipulado en la Resolución MDS Nº 2458/2004, con un plazo de vencimiento de la presentación de 90 días corridos a partir del vencimiento del período semestral a rendir.

Asimismo, los Organismos Gubernamentales podrán presentar, como documentación respaldatoria, la constancia de transferencia efectuada a cada Centro de Desarrollo Infantil acreditando de este modo la efectiva aplicación de los fondos.

4.3 ASPECTOS GENERALES:

En todos los casos la documentación a presentar deberá estar firmada por la Autoridad Máxima de **EL ORGANISMO**.

Cuando **EL ORGANISMO** no cumpliera con su obligación de rendir cuenta documentada en la forma convenida, o no lo hiciera dentro del plazo previsto para ello, **LA SUBSECRETARIA** lo intimará para que regularice su situación dentro del plazo de DIEZ (10) días. En caso de persistir el incumplimiento, **LA SUBSECRETARIA** quedará facultada a iniciar las acciones legales que correspondan.

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, y procederán en tanto **EL ORGANISMO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

hubiere cumplido con los LINEAMIENTOS GENERALES establecidos por Resolución-2018-82-APN-SENAF#MSYDS y sus modificatorias.

QUINTA: COMPROMISO DE LAS PARTES

A) EL ORGANISMO deberá:

- 1) Colocar en cada Centro de Desarrollo Infantil de los citados en el ANEXO A de **LOS PROYECTOS** la cartelera correspondiente a la identificación del PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, de acuerdo al diseño gráfico y medidas mínimas requeridas, que indicará **LA SUBSECRETARÍA**.
- 2) Asignar un Equipo de Supervisión para los Centros de Desarrollo Infantil que se enmarquen en el presente Convenio a los fines de garantizar el cumplimiento de los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL.
- 3) Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil acorde a las actividades propias del Espacio, garantizando así la indemnidad de **LA SECRETARÍA** y **LA SUBSECRETARÍA** del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.
- 4) Informar los datos de la cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación Argentina a los fines del depósito de los montos consignados en la cláusula **CUARTA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto N° 892/1995
- 5) Confeccionar la Planilla Mensual con la Nómina de niños/as asistentes a cada Centro de Desarrollo Infantil, y la Planilla de Informe Cuatrimestral de cada Espacio.
- 6) Dentro de los treinta (30) días de finalizada la ejecución del Convenio deberá remitir a **LA SUBSECRETARÍA** un Informe Técnico Final acreditando el cumplimiento del objeto social comprometido.

B) LA SECRETARÍA deberá:

- 1) Proceder a través de **LA SUBSECRETARÍA**, y de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, con los pagos establecidos en la cláusula **CUARTA**, punto 4.1.1 de este Convenio (Subsidios Mensuales).
- 2) A través de **LA SUBSECRETARÍA** llevar a cabo el acompañamiento y monitoreo de las acciones enmarcadas en el presente Convenio.

SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- a) Todos los actos que deba cumplir **EL ORGANISMO** para la ejecución del presente Convenio serán realizados en su propio nombre y por su exclusiva cuenta y orden, sin que puedan en ningún caso actuar en representación o por mandato de **LA SECRETARÍA** o de **LA SUBSECRETARÍA** del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

- b) **EL ORGANISMO** asume la total responsabilidad sobre las respectivas obligaciones que contraiga en el marco de este Convenio respecto de la contratación de personas, locación de servicios, adquisiciones y/o locaciones de bienes, quedando expresamente liberada **LA SECRETARÍA y/o LA SUBSECRETARÍA** por tales conceptos, declarando expresamente **LAS PARTES** que no queda configurada ninguna forma de solidaridad. -
- c) **LA SECRETARÍA y/o la SUBSECRETARÍA** quedan exentas de toda responsabilidad por reclamos de cualquier índole derivados de las actividades, efectos o daños que pudieran ocasionarse en la ejecución de las tareas comprendidas en el presente como así también de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre **EL ORGANISMO** y el personal por este contratado a los fines de este Convenio.
- d) En caso de cualquier conflicto judicial que tenga como parte a **EL ORGANISMO** (como actora, demandada o tercera interesada) que tenga su razón de existencia en los servicios y/o acciones derivados del cumplimiento del fin social tenido en miras y que emerge de este convenio y de su Anexo A, deberá ser comunicado por **EL ORGANISMO** a **LA SECRETARÍA y/o LA SUBSECRETARÍA** en el término de tres (3) días corridos, por medio fehaciente, a efectos de que **LA SECRETARÍA y/o LASUBSECRETARÍA** puedan conocer del mismo y ejercer, eventualmente los derechos que estimen le correspondan.

SÉPTIMA: CONTROL Y AUDITORÍAS

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL tendrá, por sí o por quien este disponga, amplias facultades de supervisión y control de las obligaciones asumidas y de la inversión de los fondos, todos ellos atinentes al presente Convenio. A tales efectos, podrán intervenir la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, resultando de aplicación lo establecido en el artículo 8 'in fine' de la ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

EL ORGANISMO mantendrá a disposición del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y de los organismos de contralor para su evaluación y verificación, los libros, registros, facturas, comprobantes respaldatorios y demás información y documentación relevante a los fines del presente Convenio por el plazo de diez (10) años, comprometiéndose expresamente a prestar su total colaboración y cooperación con los procedimientos de auditoría.

LA SUBSECRETARÍA quedará facultada para solicitar a **EL ORGANISMO** información de los/as niños/as asistentes al Centro de Desarrollo Infantil a través de los medios que esta estime pertinentes, a los fines de monitoreo, acompañamiento y evaluación del PLAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

OCTAVA: El componente presupuestario del Estado Nacional estipulado en la cláusula **TERCERA** se integra con el aporte financiero y/o recursos propios que **EL ORGANISMO** destina para la ejecución de **LOS PROYECTOS** identificados como ANEXO A.

NOVENA: En caso de incumplimiento de las obligaciones que por el presente acuerdo asume **EL ORGANISMO, LA SECRETARÍA** tendrá la facultad de declarar la **CADUCIDAD** del subsidio y tramitar, por la vía administrativa y/o judicial, el recupero de los fondos transferidos, conforme lo previsto en el artículo 21 de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, sin necesidad de interpelación previa quedando habilitada la vía ejecutiva.

DÉCIMA: **LAS PARTES** acuerdan que el presente Convenio tendrá una duración tal que abarque el cumplimiento íntegro de **CUATRO [4]** períodos semestrales de Subsidio Mensual, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo por igual período.

DÉCIMO PRIMERA: **LA SECRETARÍA** podrá rescindir el presente Convenio unilateralmente en cualquier tiempo y sin expresión de causa, debiendo notificar fehacientemente a la otra parte con una anticipación mínima de sesenta (60) días corridos. La rescisión no generará para **"LAS PARTES"** derecho de indemnización o resarcimiento por ningún concepto.

DÉCIMO SEGUNDA: Resuelta la caducidad del subsidio o la rescisión del Convenio, **EL ORGANISMO** contará con un plazo de quince (15) días corridos para proceder a retirar la cartelería prevista en la Cláusula **QUINTA** acápite A, punto 2), de todos los Centros de Desarrollo Infantil detallados en el ANEXO A de **LOS PROYECTOS**, plazo que comenzará a contarse a partir de la efectiva notificación de tal caducidad o rescisión.

DÉCIMO TERCERA: **"LAS PARTES"** se comprometen a solucionar de común acuerdo y de buena fe las controversias que se susciten entre ellas relacionadas con la interpretación y/o ejecución del presente Convenio. En el caso de resultar ello imposible, **LAS PARTES** acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales con Competencia en lo Contencioso Administrativo Federal sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

DÉCIMO CUARTA: A todos los efectos derivados del presente Convenio **LAS PARTES** fijan sus domicilios especiales en los indicados precedentemente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen; excepto notificación fehaciente de su modificación

En prueba de conformidad, se suscribe el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días 28 del mes de ~~Diciembre~~ ^{Mayo} del año 2021.

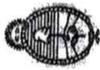
~~Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia~~

Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

Dr. Alberto Falcone
Subsecretario de Primera Infancia
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 22520

FECHA 27 MAYO 2017

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

ANEXO A

ORGANISMO: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CDI	PROYECTO	CANT. NIÑOS/AS PARA RENOVACIÓN	MONTO SEMESTRAL
EX-2020-25427994- -APN-SSPIN#SENNAF	CENTRO INFANTIL INTEGRADO RÍO GRANDE	IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF	100	\$ 1.080.000,00
	CENTRO INFANTIL LOS ENANITOS	IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF	50	\$ 540.000,00
TOTAL			150	\$ 1.620.000,00

~~Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia~~

Lic. Nicolás Falcone
Subsecretario de Primera Infancia
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Justo Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

IF-2021-61896294-APN-SSPIN#SENNAF





Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

ANEXO II

**PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
FORTALECIMIENTO / APERTURA
DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

1 - DATOS DEL ORGANISMO GUBERNAMENTAL/NO GUBERNAMENTAL

1-1 Nombre del Organismo competente para la suscripción del Convenio Especifico (en el caso de Organizaciones NO Gubernamentales especificar el nombre conforme la resolución de otorgamiento de la personería jurídica):
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

1-2 Domicilio legal: Güiraldes 576

1-3 Departamento/Partido: _____

1-4 Localidad: Ushuaia

1-5 Provincia: Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

1-6 Teléfono de contacto: 02901 441100

1-7 Mail de contacto: vegonzalez@tierradelfuego.gov.ar

1-8 CUIT del Organismo:30-54666243-4

1-9 Representante Legal (Autoridad competente para la firma del convenio específico con la Secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y familia):
González, Verónica Evangelina

1-10 DNI del Representante Legal: 22.157.963

**2- ANTECEDENTES DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ORGANISMO
EN**

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 1 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

RELACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (Describe brevemente la normativa, los programas, proyectos y/o acciones que viene desarrollando en relación a la temática):

La provincia tiene en vigencia una serie de propuestas y proyectos que se enmarcan en las leyes Nacionales N 26.233, Provincial N 849 tendientes a potenciar los espacios de primera infancia tanto de gestión pública como de gestión privada en pos de promover, estimular y garantizar espacios propicios para el devenir del desarrollo integral de cada niño y niña. Así mismo se viene desarrollando una política clara de promoción de derechos Ley N 26.061, de escucha, cuidados y corresponsabilidad a fin de fortalecer las infancias de la provincia. Desde allí se desprenden una serie de intervenciones que apuestan a nutrir las prácticas de cuidados tanto hacia el interior como en la comunidad a partir de los y las referentes afectivos y familias de cuidados alternativas.

3- COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLANDO DATOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

A-DATOS GENERALES

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil (CDI):

CENTRO INFANTIL INTEGRADO RIO GRANDE

Referente Institucional del CDI: Figueredo Gladys Fernanda

Teléfono del CDI: 2964421542 / 2964421085

Domicilio del CDI: Estrada 1958

Localidad: Río Grande

Mail: centrosdecuidadorg@gmail.com

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 2 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"
 Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Indique si el Espacio es nuevo o a fortalecer. Marque la opción correcta:

NUEVO		FORTALECIMIENTO	X
-------	--	-----------------	---

Jornada - Marque con una X lo que corresponda

Turno Mañana	
Turno Tarde	
Jornada completa	X

B-DETALLAR LA CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS Y RANGO DE EDADES DEL ESPACIO A PARTIR DE LA ADHESIÓN AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA. COMPLETE LOS CUADROS QUE CORRESPONDAN CONFORME EL/LOS TURNO/S EN EL/LOS QUE FUNCIONA EL CDI. EN TODOS LOS CASOS COMPLEAR EL CUADRO RESUMEN DEL FINAL CON LA CANTIDAD TOTAL DE NIÑOS/AS ASISTENTES.

TURNOS MAÑANA (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				
1 año				
2 años				
3 años				
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 3 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° **22520**
 FECHA **27 MAYO 2022**

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

		TOTAL TURNO MAÑANA		
--	--	-----------------------------------	--	--

TURNO TARDE (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				
1 año				
2 años				
3 años				
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				
		TOTAL TURNO TARDE		

JORNADA COMPLETA (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés	1	10	10	
1 año	1	10	10	
2 años	4	10	40	
3 años	3	10	30	

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 4 de 10
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2021

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)	1	10	10	3 y 4 años
		TOTAL JORNADA COMPLETA	100	

CUADRO RESUMEN DEL TOTAL DE NIÑOS QUE ASISTEN AL CENTRO

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés	1	10	10	
1 año	1	10	10	
2 años	4	10	40	
3 años	3	10	30	
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)	1	10	10	
		TOTAL (1)	100	

(1) La cantidad indicada en esta celda será la que se tome como referencia para realizar el pago del Subsidio Mensual semestral.

C- PERSONAL

Personal afectado al CDI actualmente:

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 5 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 SAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021- Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Personal	Cantidad
Director/a - Coordinador/a	2
Administrativo/a	3
Docente/s	2
Auxiliar/es	
Cuidadoras	26
Personal de Limpieza	7
Personal de Cocina	6
Personal de Mantenimiento	
Trabajador/a Social	2
Estimulador/a Temprano/Psicomotricista	
Psicopedagogo/a y/o Psicólogo/a	
Nutricionista	
Otros (detallar)	14 corresponden a Portería, economato, taller, personal con tareas livianas y largo tratamiento

Personal a incorporar a partir de la adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia:

Personal	Cantidad
Director/a - Coordinador/a	
Administrativo/a	
Docente/s	
Auxiliar/es	
Cuidadoras	1

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 6 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO Nº **22520**
 FECHA **27 MAYO 2022**

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Personal de Limpieza	1
Personal de Cocina	
Personal de Mantenimiento	
Trabajador/a Social	
Estimulador/a Temprano/Psicomotricista	
Psicopedagogo/a y/o Psicólogo/a	
Nutricionista	
Otros (detallar)	1 - Profesor/a educación física. 1 - Psicopedagogo/a

D - CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO FÍSICO (Detalle ACTUAL de cada ambiente del inmueble y su estado general)

	Posee	No posee	Cantidad	Estado edilicio	Otras observaciones
Salón de usos múltiples	X		2	1 Bueno. El segundo necesario acondicionar	Implicaría realizar la reducción de la altura del escenario
Comedor	X		1	Bueno	
Baños Adultos	X		6	Bueno	
Baños Niños	X		8	Bueno	
Patio	X		3	Bueno	2 internos y 1 exterior
Oficina/s	X		7	Buena	
Cocina	X		2	Buena	

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO Nº **22520**
 FECHA **27 MAYO 2022**

"2021 Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein."

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Sala Bebés	X		2	Buena	Lactante- Gateo
Sala 1	X		2	Buena	Verde y violeta
Sala 2	X		2	Buena	Amarilla y roja
Sala 3	X		2	Buena	Naranja y azul
Sala 4	X		2	Buena	Turquesa y multicolor
Otros (Especificar)	X		4	Buena Bueno regular	1 enfermería, 2 economatos 1 lavadero/implicaría incorporar bajo mesada y bacha de lavadero

E - SERVICIO ALIMENTARIO - Indique con una X lo que corresponda

Desayuno	X
Almuerzo	X
Merienda	
Cena/Pre Cena	
Otros (Ej. Colación)	

ADECUACIÓN EDILICIA/INFRAESTRUCTURA
 (Detalle de refacciones a realizar)

F - DESTINO DE LOS FONDOS A OTORGAR EN CONCEPTO DE SUBSIDIO INICIAL Y SUBSIDIO MENSUAL

Subsidio Inicial:

ADECUACIÓN EDILICIA/INFRAESTRUCTURA
 (Detalle de refacciones a realizar)

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 8 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

EQUIPAMIENTO (Detalle del equipamiento/mobiliario a adquirir)
MEDIDAS DE SEGURIDAD (Matafuegos, señalética, luces de emergencia, protección de vidrios, etc)
CARTELERÍA DEL ESPACIO según normativa

IMPORTANTE: cabe señalar que todo gasto detallado en el cuadro precedente que exceda el monto del subsidio inicial otorgado conforme el convenio de adhesión del presente al Plan Nacional de Primera Infancia, deberá ser absorbido por el Organismo presentante.

Subsidio Mensual: Detallar gastos operativos de funcionamiento del CDI a los cuales será destinado el presente:

Juegos didácticos Grandes, estos serían utilizados en las salas para estimular la motricidad gruesa. Este es visto como un estímulo para aprender generando una gran motivación en las/os niñas/os al hacerlo jugando.

Artículos de librería como goma eva, papeles de colores, crayones, temperas, plastilinas, plasticolas, entre otros, los cuales serán utilizados en la implementación de los diferentes talleres que se llevan a cabo en Centro Infantil para que las actividades sean más convocantes y resulten de interés en los niños/as.

IMPORTANTE: cabe señalar que todo gasto detallado en el cuadro precedente que exceda el monto del subsidio mensual otorgado conforme el convenio de adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia, deberá ser absorbido por el Organismo presentante.

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 9 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

2022 - Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

ACLARACIÓN: los ítems podrán ser modificados conforme las necesidades emergentes en el CDI o sugerencias de modificación por parte del equipo de la Subsecretaría de Primera Infancia.

G - FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADHESIÓN DEL CDI AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA:

Fortalecimiento de las acciones destinadas al cuidado integral de niñas y niños, tanto en el ámbito institucional, como en el comunitario. Establecer el derecho al cuidado integral, destacando el derecho al juego como prioritario, tomando en consideración que el mismo permite a través de la instancia lúdica promover el aprendizaje, la inserción comunitaria y solidaria.

Propuesta de salida al ámbito comunitario como forma de promover y sensibilizar respecto de la importancia de los buenos cuidados en la primera infancia, tanto en los aspectos de salud como los recreativos y formativos en general.

Para ello se requiere potenciar los alcances de los equipos técnicos para el alcance de los objetivos propuestos.

Dejo constancia que todos los datos consignados en el presente formulario revisten carácter de Declaración jurada.

Firma del Representante Legal:

Aclaración:

Prof. Verónica E. González
Ministra de Desarrollo Humano
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Tipo y N° de Documento:

22.157.963

Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Cargo o Función:

Ministra de Desarrollo Humano

Organismo:

Gobierno de la Pcia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Jul
Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

IF-2021-61892567-APN-SSPIN#SENNAF

Página 10 de 10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

ANEXO II

PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FORTALECIMIENTO / APERTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

1 - DATOS DEL ORGANISMO GUBERNAMENTAL/NO GUBERNAMENTAL

1-1 Nombre del Organismo competente para la suscripción del Convenio Específico (en el caso de Organizaciones NO Gubernamentales especificar el nombre conforme la resolución de otorgamiento de la personería jurídica):
Ministerio de Desarrollo Humano -Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia

1-2 Domicilio legal: Guiraldes 576

1-3 Departamento/Partido: _____

1-4 Localidad: Ushuaia

1-5 Provincia: Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

1-6 Teléfono de contacto: 02901 441100

1-7 Mail de contacto: vegonzalez@tierradelfuego.gov.ar

1-8 CUIT del Organismo: 30-54666243-4

1-9 Representante Legal (Autoridad competente para la firma del convenio específico con la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y familia):
Gonzalez, Veronica Evangelina

1-10 DNI del Representante Legal: 22.157.963

2- ANTECEDENTES DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ORGANISMO EN RELACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (Describe brevemente la normativa, los programas, proyectos y/o acciones que viene desarrollando en relación a la

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 1 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

temática): La provincia tiene en vigencia una serie de propuestas y proyectos que se enmarcan en las leyes Nacionales N 26.233, Provincial N 849 tendientes a potenciar los espacios de primera infancia tanto de gestión pública como de gestión privada en pos de promover, estimular y garantizar espacios propicios para el devenir del desarrollo integral de cada niño y niña. Así mismo se viene desarrollando una política clara de promoción de derechos Ley N 26.061, de escucha, cuidado y corresponsabilidad a fin de fortalecer las infancias de la provincia. Desde allí se desprenden una serie de intervenciones que apuestan a nutrir las prácticas de cuidados tanto hacia el interior como en la comunidad a partir de los y las referentes afectivos y familias de cuidados alternativas.

3- COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLANDO DATOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

A-DATOS GENERALES

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil (CDI):

Centro Infantil Integrado "Los Enanitos"

Referente Institucional del CDI: Mirta Monje

Teléfono del CDI: 2901- 421056

Domicilio del CDI: Facundo Quiroga 2651 - Barrio San Vicente de Paul

Localidad: Ushuaia

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 2 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021 Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Mail: losenanosushuia@hotmail.com.ar

Indique si el Espacio es nuevo o a fortalecer. Marque la opción correcta:

NUEVO	<input type="checkbox"/>	FORTALECIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--------------------------	-----------------	-------------------------------------

Jornada - Marque con una X lo que corresponda

Turno Mañana	<input type="checkbox"/>
Turno Tarde	<input type="checkbox"/>
Jornada completa	<input checked="" type="checkbox"/>

B-DETALLAR LA CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS Y RANGO DE EDADES DEL ESPACIO A PARTIR DE LA ADHESIÓN AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA. COMPLETE LOS CUADROS QUE CORRESPONDAN CONFORME EL/LOS TURNO/S EN EL/LOS QUE FUNCIONA EL CDI. EN TODOS LOS CASOS COMPLEAR EL CUADRO RESUMEN DEL FINAL CON LA CANTIDAD TOTAL DE NIÑOS/AS ASISTENTES.

TURNOS MAÑANA (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				
1 año				
2 años				
3 años				
4 años				

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 3 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				
		TOTAL TURNO MAÑANA		

TURNO TARDE (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				
1 año				
2 años				
3 años				
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				
		TOTAL TURNO TARDE		

JORNADA COMPLETA (SOLO detallar las salas y cantidad de niños/as que asisten en este turno)

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 4 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.A. y T.

1 año	1	10	10	
2 años	2	10	20	
3 años	2	10	20	
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				
		TOTAL JORNADA COMPLETA	50	

CUADRO RESUMEN DEL TOTAL DE NIÑOS QUE ASISTEN AL CENTRO

Sala	Cantidad de Salas	Cantidad de niños/as por sala	Cantidad total de niños/as	Observaciones
Bebés				
1 año	1	10	10	
2 años	2	10	20	
3 años	2	10	20	
4 años				
Sala integrada (detalle edades en Observaciones)				
		TOTAL (1)	50	

(1) La cantidad indicada en esta celda será la que se tome como referencia para realizar el pago del Subsidio Mensual semestral.

C- PERSONAL

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 5 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.A. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
 Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.I. y T.

Personal afectado al CDI actualmente:

Personal	Cantidad
Director/a - Coordinador/a	1
Administrativo/a	2
Docente/s	2
Auxiliar/es	
Cuidadoras	13
Personal de Limpieza	4
Personal de Cocina	3
Personal de Mantenimiento	
Trabajador/a Social	1
Estimulador/a Temprano/Psicomotricista	
Psicopedagogo/a y/o Psicólogo/a	1
Nutricionista	
Otros (detallar)	2 Técnico en Minoridad y Familia

Personal a incorporar a partir de la adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia:

Personal	Cantidad
Director/a - Coordinador/a	
Administrativo/a	
Docente/s	
Auxiliar/es	
Cuidadoras	
Personal de Limpieza	

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.I. y T.

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"
 Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Personal de Cocina	
Personal de Mantenimiento	
Trabajador/a Social	1
Estimulador/a Temprano/Psicomotricista	
Psicopedagogo/a y/o Psicólogo/a	
Nutricionista	
Otros (detallar)	1- Técnica Universitaria en Promoción Comunitaria en Niñez y Adolescencia; 1 - Técnico en Turismo

D - CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO FÍSICO (Detalle ACTUAL de cada ambiente del inmueble y su estado general)

	Posee	No posee	Cantidad	Estado edilicio	Otras observaciones
Salón de usos múltiples	Si		1	Bueno	
Comedor	Si		1	Bueno	
Baños Adultos	Si		4	Bueno	
Baños Niños	Si		7	Bueno	
Patio	Si		2	Bueno	
Oficina/s	Si		3	Bueno	

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niños, Adolescencia y Familia

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° 22520
 FECHA 27 MAYO 2022

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein"

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Cocina	Si		1	Bueno	
Sala Bebés		No			
Sala 1	Si		1	Bueno	
Sala 2	Si		2		Piso levantado en 1 de las salas
Sala 3	Si		2	Bueno	
Sala 4		No			
Otros (Especificar)	Si Biblioteca Preceptoría		1 1	Bueno Bueno	

E - SERVICIO ALIMENTARIO - Indique con una X lo que corresponda

Desayuno	X
Almuerzo	X
Merienda	
Cena/Pre Cena	
Otros (Ej. Colación)	X

F - DESTINO DE LOS FONDOS A OTORGAR EN CONCEPTO DE SUBSIDIO INICIAL Y SUBSIDIO MENSUAL

Subsidio Inicial:

ADECUACIÓN EDILICIA/INFRAESTRUCTURA (Detalle de refacciones a realizar)

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 8 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 22520

FECHA 27 MAYO 2022



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
 de Medicina Dr. César Milstein

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

EQUIPAMIENTO (Detalle del equipamiento/mobiliario a adquirir)
MEDIDAS DE SEGURIDAD (Matafuegos, señalética, luces de emergencia, protección de vidrios, etc)
CARTELERÍA DEL ESPACIO según normativa

IMPORTANTE: cabe señalar que todo gasto detallado en el cuadro precedente que exceda el monto del subsidio inicial otorgado conforme el convenio de adhesión del presente al Plan Nacional de Primera Infancia, deberá ser absorbido por el Organismo presentante.

Subsidio Mensual: Detallar gastos operativos de funcionamiento del CDI a los cuales será destinado el presente:

Artículos de librería como goma eva, papeles de colores, crayones, temperas, plastilinas, plasticolas, entre otros, los cuales serán utilizados en la implementación de los diferentes talleres que se llevan a cabo en Centro Infantil para que las actividades sean más convocantes y resulten de interés en los niños/as.

IMPORTANTE: cabe señalar que todo gasto detallado en el cuadro precedente que exceda el monto del subsidio mensual otorgado

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

Página 9 de 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.



Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

conforme el convenio de adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia, deberá ser absorbido por el Organismo presentante.

ACLARACIÓN: los ítems podrán ser modificados conforme las necesidades emergentes en el CDI o sugerencias de modificación por parte del equipo de la Subsecretaría de Primera Infancia.

G - FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADHESIÓN DEL CDI AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA: La política de primera infancia requiere de aunar esfuerzos en pos de fortalecer y ampliar los márgenes de actuación es decir, es necesario continuar trabajando de manera Federal para la promoción, protección, restitución y garantías de derechos de niños y niñas que asisten a los espacios de primera infancia en todo el territorio de la provincia. Promoviendo los buenos tratos, el derecho al juego y a potenciar su desarrollo en espacios y entornos saludables. De esta manera el trabajo bajo la clave de corresponsabilidad federal nos permite evaluar revisar y modificar las intervenciones a fin de ajustar los aspectos técnicos y políticos de una política pública para primera infancia.

Dejo constancia que todos los datos consignados en el presente formulario revisten carácter de Declaración jurada.

Firma del Representante Legal:

Prof. Verónica E. González
Ministra de Desarrollo Humano
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

22.157.963

Cargo o Función:

Ministra de Desarrollo Humano

Gabriel Uerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 10 de 11

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 22520
FECHA 27 MAYO 2022

2021 - Año de homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

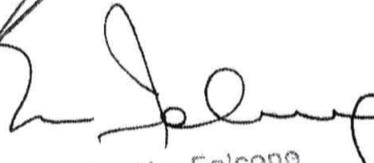
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Organismo: Gobierno de la Pcia de Tierra del Fuego A.T.A.S.

~~Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia~~

~~Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano~~


Lic. Nicolás Falcone
Subsecretario de Primera Infancia
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

IF-2021-61891163-APN-SSPIN#SENNAF

G. T. F.
 CONVENIO REGISTRADO
 BAJO N° **22520**
 FECHA **27 MAYO 2022**

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

"FAMILIA MENSUAL - NOMINAL DE NIÑOS/AS ASISTENTES AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL"

SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
 SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

HOJA N° DE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: GOBERNAMENTAL O NO GOBERNAMENTAL:
 NOMBRE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:
 MES AÑO
 PROVINCIA:
 LOCALIDAD:

N° Orden	Sexo	Apellido y Nombre	Documento		Nacionalidad	Género	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Localidad	Teléfono	Adulto Responsable	Tipo de Documento	N°
			Tipo	N°									
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

EL PRESENTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN

FIRMA RESPONSABLE: _____

AGLARIACION: _____

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IF-2020-09426919-APN-SSPIN#SENNAF

Página 1 de 13

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

PLANILLA DE INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 22520

FECHA 27 MAYO 2022

(GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL)

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

PROVINCIA:

DEPENDENCIA:

PERIODO DE RENDICIÓN:

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Directora - Coordinadora:

Domicilio:

Teléfono de Contacto:

Mail Institucional:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

2 - MODALIDAD Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

Tipo de Jornada (Marque con una X según corresponda)

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Turno Mañana
 Turno Tarde
 Jornada Completa

Horario de Funcionamiento:

Turno Mañana	De	hs.	a	hs.
Turno Tarde	De	hs.	a	hs.
Jornada Completa	De	hs.	a	hs.

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO Nº 22520

FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

3 - SALAS (Completar de acuerdo a la modalidad de funcionamiento)

Sala	TURNO MAÑANA		Cantidad de Niños/as
	Cantidad de Salas		
Sala de Bebés			
Sala 1 año			
Sala de 2 años			
Sala de 3 años			
Sala de 4 años			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 22520

FECHA 27 MAYO 2022

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Sala integrada (especificar edades)	Cantidad de Salas	Cantidad de Niños/as
TURNO TARDE		
Sala		
Sala de Bebés		
Sala 1 año		
Sala de 2 años		
Sala de 3 años		
Sala de 4 años		
JORNADA COMPLETA		
Sala		
Sala de Bebés		
Sala 1 año		
Sala de 2 años		
Sala de 3 años		
Sala de 4 años		
Sala integrada (especificar edades)		

4- SEGURIDAD E HIGIENE (*)

SI NO

SI NO

Matafuegos

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

Handwritten signature

- Botiquín de Primeros Auxilios
- Desinfección
- Desinsectación / Desratización
- Análisis de potabilidad del Agua
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Emergencias Médicas

Handwritten signature

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 22520
FECHA 27 MAYO 2022

1-Ajuntar los comprobantes correspondientes.

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

5- LEGAJOS DE LOS/AS NIÑOS/AS

DNI	Cantidad de Niños/as que poseen	Cantidad de Niños/as que no poseen	¿Qué medidas se adoptaron para regularizar la situación?

Observaciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
 Director General de Despacho,
 Control y Registro - S.G.L. y T.

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 275280
FECHA 27 MAYO 2020

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

Firma de el/la Directora/a o Coordinador/a del CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL:

Aclaración:
~~Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia~~
Margarita Profesional: (en caso de corresponder)

N° de Documento:

--

Fecha:

Juan Marcelo Maciel
J. C. Nicolás Piñero
Subsecretario de Primera Infancia
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Juan Marcelo Maciel
Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.